CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES CON OPCIÓN DE PAGO MEDIANTE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS PARA EL EFECTO DE RETENCIONES Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Independientes; con opción de pago mediante Honorarios Asimilables a Salarios en los términos previstos en la fracción V del artículo 94 de la Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR); que celebran por una parte con el carácter de "PRESTADOR DE SERVICIOS" EL C.P. GONZALO ARTURO IBARRA MENDOZA y por otra parte en su carácter de "CLIENTE" ESCUELA MODELO, S.C.P., representada por el ING. CARLOS SAURI DUCH. Para los efectos correspondientes acuerdan las partes, voluntariamente, que se les designe "PRESTADOR DE SERVICIOS" y "CLIENTE" respectivamente, y celebran este contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

1.- Declara el "PRESTADOR DE SERVICIOS", por su propio derecho:

a).- Que es mexicano por nacimiento, mayor de edad, que es un profesionista que ejerce su actividad libremente de conformidad con las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos y que su C.U.R.P. es IAMG570302HDFBNN09

b).- Que tiene título profesional de CONTADOR PÚBLICO otorgado por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATAN; y que cuenta con la cédula profesional número 5051388, misma que fue expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

c).- Que cuenta con la capacidad legal, experiencia y equipo necesario para llevar a cabo la atención del asunto que el "CLIENTE" le está encomendando y que es materia del presente contrato.